



INVITACIÓN PARA EMPRESAS A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE INNOVACIÓN COLABORATIVA - COL-INNOVA

ESTRATEGIA PACTOS POR LA INNOVACIÓN EJE CAFETERO

1. PRESENTACIÓN

La presente invitación se enmarca en el convenio Especial de Cooperación No. 80740-764-2019 celebrado entre Fiduciaria la Previsora S.A, actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas y la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, teniendo como objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar la estrategia Pactos por la Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) en los Departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda.

El programa COLInnova hace parte de la estrategia nacional Pactos por la Innovación, la cual busca la articulación de diferentes actores del ecosistema de innovación de una región, con el fin de contribuir a su desarrollo económico y social. Teniendo como foco el incrementar la inversión en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en y desde el sector empresarial, se contribuirá a generar acciones para apalancar la generación de nuevo conocimiento y hacer de la innovación la base de la estrategia de negocios.

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria declarada en todo el territorio nacional por la propagación del Covid-19, que ha llevado a las empresas a repensar sus modelos de trabajo ante una economía global incierta, a actuar con prontitud, a proteger no solo a sus empleados, sino también a sus clientes, cadenas de suministros y resultados financieros, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación aúna esfuerzos con las Cámaras de Comercio a través de la ejecución del programa COLInnova, que busca mediante procesos de co-creación de iniciativas entre empresas y entidades de conocimiento se obtengan resultados en I+D+i, lo que propiciará transformaciones a nivel productivo a partir de la agregación de valor desde el desarrollo tecnológico y la innovación, que permita a las empresas repotenciarse en la postpandemia.

Mediante este programa las empresas seleccionadas que participarán lograrán: Aprender metodologías en co-creación, innovación, y formulación de proyectos colaborativos, fortalecer capacidades en identificación de tendencias en tecnología e innovación, diseño de soluciones y generación de proyectos de I+D+i, crear propósitos compartidos y resolución de retos técnicos de manera colaborativa y articulada dentro de una cadena productiva y generar alianzas potenciales entre empresas de uno o varios sectores y entidades de conocimiento.

2. DEFINICIONES CLAVE

Alianza: Empresas dentro una cadena de valor (proveedores, socios, competidores, empresas clientes) o empresas de diferentes áreas que colaboran con soluciones a las



cadena de valor priorizadas, y *entidades de conocimiento* que aportan experticia y acompañamiento al desarrollo de los proyectos de innovación conjuntos.

Empresa líder: debe contar con más de 3 años de constitución en Colombia, perteneciente a una cadena de valor priorizada en el departamento, no estar incurso en procesos de liquidación o disolución. Su tamaño deberá ser mediana o grande. Preferiblemente experiencia, recursos y equipo de trabajo destinado a I+D+i, estar dispuesta a compartir información y cooperar con otras empresas y entidades técnicas.

Mipymes: actuarán como aliadas en la ejecución del proyecto, deben contar con más de dos (2) años de constitución en Colombia, no estar incursas en procesos de liquidación o disolución, tener capacidad técnica para la ejecución de proyectos, estar dispuestas a colaborar en propuestas colectivas, compartir su know-how profesional, y buscar ganar experiencia en proyectos de I+D+i.

Aliado técnico: Actores reconocidos del SNCTI (Sistema Nacional de CTEI) como entidades académicas, centros de I+D+i, centros de productividad, investigadores reconocidos o grupos de investigación reconocidos. Entidad con al menos dos (2) años de constitución, perteneciente o con sede en la región a la que se postule, que aporta conocimiento técnico, capacidad de investigación, de desarrollo tecnológico e innovación, que esté dispuesta de participar en un esquema de colaboración con empresas de su región y brindar su experticia y acompañamiento en la ejecución de proyectos.

Composición mínima de la alianza: Cada alianza postulante de proyectos de innovación colaborativa deberá estar conformada por al menos 4 actores: 1 empresa líder perteneciente a una cadena de valor priorizada, 2 pymes y 1 aliado técnico. Lo anterior, para cada uno de los Departamentos (Caldas, Quindío y Risaralda)

Proyectos de I+D+i: Es un conjunto coherente e integral de actividades de ciencia, tecnología e innovación, que buscan alcanzar un fin último a través de objetivos específicos, utilizando de manera coordinada e interrelacionada una metodología definida en un periodo de tiempo, que pueda apoyarse en elementos claves como: herramientas, recursos humanos, apoyo de directrices y lineamientos de la alta dirección, recursos tecnológicos o físicos esenciales, además de los financieros previamente estimados. Los proyectos de CTEI se clasifican en tres tipos: 1. Proyectos de investigación científica, 2. Proyectos de desarrollo tecnológico y 3. Proyectos de innovación.¹

Pactos por la Innovación: Es una estrategia nacional liderada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que busca articular los diferentes actores del ecosistema regional de innovación a partir de la generación de capacidades en gestión de la innovación, promoviendo el compromiso de las organizaciones con la inversión en ACTI y a ser parte de un esfuerzo de construcción conjunta del país a través de la CTEI. Teniendo en cuenta lo anterior, vincula a las organizaciones con la realización del autodiagnóstico y desarrolla un portafolio de beneficios en conjunto con la región.

¹ Documento de tipología de proyectos de carácter científico, tecnológico o de innovación Versión 5- Minciencias. Bogotá. P9.



Innovación: Es la introducción al mercado de un producto (bien o servicio), de un proceso, nuevo o significativamente mejorado, o la introducción de un método de comercialización o de organización nuevo aplicado a las prácticas de negocio, a la organización del trabajo o a las relaciones externas. Para que haya innovación hace falta, como mínimo, que el producto (bien o servicio), el proceso, el método de comercialización o el método de organización sean nuevos o significativamente mejorados para el sector.

Innovación colaborativa: Proceso de innovación en el que empresas de diferentes tamaños, eslabones en una cadena de valor o sectores, deciden colaborar para combinar su conocimiento y experiencia en aras de generar nuevo valor a través de productos, estrategias, servicios y procesos.

Cadena regional de valor: Consiste en la fragmentación del proceso de producción en diferentes etapas, cada una de las cuales tiene lugar en diferentes empresas ubicadas en una región. En cada etapa (eslabón) del proceso, un producto o servicio inacabado sufre una transformación dada, con la que gana valor agregado donde si se sigue la cadena, se atravesarán varias fronteras hasta finalizar el producto o servicio.

TRL - Technological Readiness Level: Metodología que permite medir los niveles de madurez tecnológica de un proyecto, desde su ideación hasta la puesta en marcha del mismo en el mercado. Los niveles 6 y 8 hacen referencia a los prototipos y sistemas desarrollados así:

- TRL 6: Demostración/validación de sistema, subsistema, modelo o prototipo en un ambiente con condiciones relevantes cercanas a las condiciones reales/operativas.
- TRL 7: Demostración de Sistema o prototipo completo demostrado en ambiente operacional
- TRL 8: Sistema completo y certificado a través de pruebas y demostraciones en ambientes operacionales

3. OBJETIVOS

Objetivo General

Generar capacidades en gestión de la innovación en empresas del departamento a través de la conformación de alianzas para formular proyectos de innovación colaborativa, que tengan como resultado prototipos funcionales que contribuyan a la reactivación y repotenciación del sector productivo en la post pandemia.

Objetivos Específicos

1. Generar capacidades regionales en innovación, colaboración y co-creación de proyectos de innovación colaborativa en 25 empresas por Departamento, para un total de máximo 75 empresas para el Eje Cafetero
2. Promover el trabajo colaborativo entre empresas, entidades de conocimiento y otros actores del ecosistema CTI de los Departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda.
3. Formular proyectos de innovación colaborativa para obtener resultados colectivos que permitan la adopción de nuevas tecnologías, sofisticación de



productos/negocios/servicios y la transformación productiva en cadenas de valor estratégicas de cada departamento.

4. Impulsar la implementación de prototipos con TRL entre 6 y 8 como soluciones derivadas de proyectos de innovación colaborativa que potencien el desarrollo de I+D+i en las regiones e impacten en las cadenas priorizadas.

4. DIRIGIDO A

Empresas de cualquier tamaño en los Departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda de las cadenas de valor priorizadas (Anexo 3 Categorización de cadenas de valor priorizadas) que se encuentren interesadas en desarrollar capacidades para formular y ejecutar proyectos de innovación colaborativa en alianza con otros actores del ecosistema regional de innovación

5. ALCANCE

Las empresas seleccionadas en el marco de esta invitación tendrán la oportunidad de recibir el acompañamiento de una entidad asesora experta para lograr:

- Entrenamiento de alto nivel en metodologías de co-creación, innovación, y formulación de proyectos colaborativos
- Asistencia para la definición y priorización de problemáticas/oportunidades conjuntas.
- Diseño conjunto de soluciones y generación de proyectos colaborativos de I+D+i que tengan como resultado un prototipo con nivel de madurez tecnológica, TRL 6-8.
- Generación de conexiones de valor entre empresas de uno o varios sectores y entidades de conocimiento.
- Posibilidad de postularse en alianza para la financiación de un proyecto de innovación colaborativa de hasta \$ 230.000.000 millones de pesos.

6. DURACIÓN

La duración de este programa es de 3 meses en la fase de formación, con posibilidad de postularse a una fase de financiación con el fin de implementar un proyecto de innovación en alianza con una duración entre 6 a 7 meses.

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Las entidades podrán postularse a alguno de los siguientes dos perfiles:

A. Perfil 1 Empresa líder



Los requisitos para este perfil son:

- Ser empresa constituida legalmente en Colombia, con un tiempo no inferior a tres (3) años a la fecha de apertura de la presente convocatoria y con domicilio y sede principal en alguno de los 3 departamentos del Eje Cafetero.
- Pertenecer a alguno de los sectores o clústeres priorizados. Este requisito será validado con base en el código CIIU relacionado en el registro mercantil. Ver Anexo 3. Categorización de cadenas de valor priorizadas
- Ser mediana o grande empresa de conformidad con lo establecido en el decreto 957 del 05 de junio de 2019: <https://bit.ly/35f1Bu8>
- Contar con experiencia relevante en el desarrollo de proyectos de I+D+i; la cual se verificará mediante certificación expedida por el representante legal de la empresa, donde se indique el o los proyectos más significativos que la empresa ha liderado o en los que ha participado.
- Diligenciar el formulario del autodiagnóstico de innovación disponible en pactosporlainnovacion.minciencias.gov.co o adjuntar la constancia de la firma del Pacto, si se realizó en años anteriores.
- Diligenciar el formulario de postulación que se encuentra en el link: [haz clic aquí](#)
- Contar con matrícula mercantil renovada a 2020.
- Presentar la carta de postulación al programa según el formato del Anexo 01. Carta de postulación, firmada por el representante legal.
- Estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, durante los tres (3) meses anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- No estar incurso en procesos de liquidación o disolución.

B. Perfil 2 Mipymes

Los requisitos para este perfil son:

- Ser empresa constituida legalmente, con un tiempo de constitución no inferior a dos (2) años a la fecha de apertura de la presente convocatoria y con domicilio y sede principal en alguno de los 3 departamentos del Eje Cafetero.
- Pertenecer a alguno de los siguientes sectores o clústeres priorizados. Este requisito será validado con base en el código CIIU relacionado en el registro mercantil. Ver Anexo 3. Categorización de cadenas de valor priorizadas
- Ser micro, pequeña o mediana empresa de conformidad con lo establecido en el decreto 957 del 05 de junio de 2019: <https://bit.ly/39ayVnd>
- Presentar la carta de postulación al programa según el formato del Anexo 1. CARTA DE POSTULACIÓN firmada por el representante legal.
- Diligenciar el formulario del autodiagnóstico de innovación disponible en pactosporlainnovacion.minciencias.gov.co o adjuntar la constancia de la firma del Pacto, si se realizó en años anteriores.



- Diligenciar el formulario de postulación que se encuentra en el link: [haz clic aquí](#)
- Haber desarrollado al menos un proyecto de I+D+i en su organización; para verificar este requisito deberá adjuntarse certificación expedida por el representante legal de la empresa.
- Estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, durante los tres (3) meses anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- Contar con matrícula mercantil renovada a 2020.
- No estar incurso en causales de disolución o liquidación.

NOTAS IMPORTANTES:

- Las empresas también podrán presentarse a esta invitación en alianza, cumpliendo al menos con la conformación mínima de 1 empresa líder y 2 mipymes perteneciente a una de las cadenas de valor priorizadas para los Departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda. Para ello deben manifestarlo en la carta de postulación y cumplir individualmente con los requisitos de esta sección.
- En el caso de las mipymes que se hayan visto afectada por el impacto de pandemia 2020, bien sea en reducción de sus ventas anuales y/o en la disminución de su base laboral, en al menos un 20%, comparativamente con el año 2019, entre los meses marzo y diciembre, recibirán 10 puntos adicionales en el proceso de selección. Esta situación se verificará mediante certificación firmada por el representante legal o el revisor fiscal, donde conste la afectación.

8. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Para realizar la inscripción, las empresas deben registrarse diligenciando el formulario, [haz clic aquí](#). Además, será necesario enviar al correo electrónico pactos@ccm.org.co los documentos solicitados en esta invitación, debidamente diligenciados en los plazos señalados en el Cronograma.

Los documentos requeridos son:

- Certificado de existencia y representación legal
- Constancia de la firma del autodiagnóstico de innovación disponible en pactosporlainnovacion.minciencias.gov.co
- Anexo 2. Formato de carta de postulación al Programa
- Anexar certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, durante los tres (3) meses anteriores a la fecha de apertura de la convocatoria.
- Para las mipymes, en el caso que aplique, deberán presentar certificación expedida por el Representante Legal o revisor fiscal, donde certifique que, a causa de la pandemia, la empresa se ha visto afectada en una reducción de sus ventas anuales y/o en la disminución de su base laboral en al menos un 20%, comparativamente con el año 2019, entre los meses marzo y diciembre.
- Certificación de la participación en proyectos de I+D+i, según corresponda.



9. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

- ✓ Las empresas postulantes que cumplan con los requisitos mínimos para participar, se someterán al proceso de evaluación, que se realizará con base en la información del formulario de inscripción y del autodiagnóstico de innovación.
- ✓ Se asignarán los cupos a las empresas que obtuvieron los mayores puntajes hasta agotar la disponibilidad de los mismos. Inicialmente se cuenta con setenta y cinco (75) cupos, en caso de contar con cupos adicionales, se asignarán en orden descendente a las empresas del banco de elegibles, quienes serán notificadas para realizar el proceso de inscripción.
- ✓ En caso de presentarse empate en el puntaje obtenido entre dos o más empresas, se dará prioridad a aquella que haya realizado primero su inscripción a esta invitación.
- ✓ En caso de no agotar los cupos disponibles la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, publicará el cronograma de un segundo corte de la invitación hasta que estos se completen.
- ✓ El cronograma de actividades detallado del programa se enviará al grupo de empresas seleccionadas que hayan formalizado su participación.

10. RECHAZO O ELIMINACIÓN DE POSTULACIONES

La Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la postulación, y podrá solicitar en cualquier momento, información, documentación adicional y aclaraciones sobre ésta. La Cámara solicitará subsanar la documentación que considere, dentro del término que señale para tal efecto. En el caso que el postulante no presente la documentación con las aclaraciones y explicaciones que se soliciten, dentro del término establecido por la Cámara, dará lugar a que la empresa sea declarada como INHABILITADA. La Cámara de Comercio podrá rechazar la postulación de una empresa en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el postulante no acredite los requisitos establecidos en este documento.
- Cuando la postulación esté incompleta (omisión de uno o varios de los documentos), o los documentos enviados no correspondan a los requeridos por la Cámara de Comercio.
- Cuando se compruebe que la información suministrada por el postulante no corresponda en algún aspecto a la verdad.

11. MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN

Cualquier modificación a la presente invitación será publicada en página web de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas: <https://www.ccmopc.org.co/>

A partir de su publicación se entenderá que es conocida por los interesados, en virtud del principio de economía y de publicidad, que rige los procedimientos contractuales. Las



adendas que se llegaren a generar durante la convocatoria formarán parte integral de la invitación.

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE	OBSERVACIONES
Apertura de la invitación	22/01/2021	Ver sección 8. Procedimiento de inscripción
Cierre de invitación	22/02/2021	
Periodo de revisión y subsanación de requisitos	Del 23 al 25 de febrero de 2021	
Notificación a empresas seleccionadas	26/02/2021	Vía correo electrónico
Inicio estimado del programa	Primera semana marzo	

13. DOCUMENTOS ANEXOS

- ANEXO 1. Lista de chequeo de documentos
- ANEXO 2. Carta de postulación de la empresa
- ANEXO 3. Categorización de cadenas de valor priorizadas – Lista de CIU por cadena
- ANEXO 4. Certificación de paz y salvo en aportes parafiscales
- ANEXO 5. Descripción de la Herramienta de Autodiagnóstico

14. CONTACTO

En caso de dudas e inquietudes por favor contactarse con:
 Daniela Osorio Morales
 Coordinadora de la Estrategia Pactos por la Innovación – Eje Cafetero
 Correo electrónico: pactos@ccm.org.co



ANEXO 1. Lista de Chequeo de Documentos

PROGRAMA DE INNOVACIÓN COLABORATIVA - COL-INNOVA PACTOS POR LA INNOVACIÓN

No	LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR
1	Certificado de existencia y representación legal
2	Constancia de la firma del Pacto (Disponible en el menú 'Mi cuenta' - 'Certificado de Firma' de la página pactosporlainnovacion.minciencias.gov.co) (archivo en PDF)
3	Carta de Postulación firmada por el representante legal según el formato establecido en el Anexo 2 .
4	Certificación expedida por el Representante Legal o revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de los últimos tres (3) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Formato de Anexo 4 .
5	Para las mipymes, en el caso que aplique, deberán presentar certificación expedida por el Representante Legal o revisor fiscal, donde certifique que, a causa de la pandemia, la empresa se ha visto afectada en una reducción de sus ventas anuales y/o en la disminución de su base laboral en al menos un 20%, comparativamente con el año 2019, entre los meses marzo y diciembre.
6	Certificado de participación en proyectos de I+D+i, según corresponda; la certificación debe incluir el nombre del proyecto, objetivo del mismo, fecha de ejecución, entidad financiadora y resultados principales.



ANEXO 2. Carta de postulación de la empresa

El siguiente formato debe presentarse en hoja con membrete de la empresa, diligenciando la información que se indica entre corchetes { }

{Ciudad}, {fecha}

Señores

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

Estrategia Pactos por la Innovación Eje Cafetero

pactos@ccm.org.co

Ciudad

Asunto: Carta de postulación al programa de innovación colaborativa - COL-INNOVA.

Cordial saludo,

Yo, {nombre del representante legal de la empresa}, identificado con cédula de ciudadanía N° {XXXXXXXXXX}, me permito mediante el presente comunicado autorizar la postulación de la empresa {Razón Social de la empresa}, en el perfil de {Empresa Líder o Mipyme} y para lo cual certifico que:

1. Hemos leído y aceptamos las condiciones establecidas en los Términos de Referencia del programa de innovación colaborativa - COL-INNOVA.
2. La empresa no está incurso en causales de liquidación o disolución.
3. La empresa no tiene ningún tipo de incompatibilidad o inhabilidad para contratar, según lo dispuesto por la Constitución y la ley.
4. Certifico que la empresa {Razón Social de la empresa}, dispondrá de los siguientes colaboradores {escriba el No. de empleados, mínimo dos máximo cuatro} para participar de manera activa en el proceso de formación de COL-INNOVA:

NOMBRE	CARGO O ROL	NÚMERO CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
---------------	--------------------	-----------------------	---------------------------



El conocimiento
es de todos

Minciencias

Atentamente,

{Nombre del Representante legal}

cc {Número de cédula del representante legal}

Representante Legal

{Razón Social de la empresa}



ANEXO 3. Priorización cadenas productivas Eje Cafetero

Los Departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío presentan un desempeño importante en el ámbito nacional en competitividad e innovación, de allí la importancia de aumentar los esfuerzos para la generación de nuevo valor agregado, a través de la continua participación en los mercados cada vez más competitivos, aumentando los procesos de fortalecimiento de capacidades comerciales del ecosistema empresarial regional.

Por su lado, el eje cafetero es una región con características productivas similares, de economías históricamente agropecuarias pero que en las últimas décadas ha estado trabajando en su vocación manufacturera y de intensificación de actividades de I+D+i.

Para la selección de las cadenas productivas a vincular en estos departamentos, en el beneficio de *Innovación Colaborativa- COLINNOVA*, se seleccionaron los siguientes criterios de priorización, de acuerdo a los Planes y Agendas de Competitividad e Innovación de cada departamento:

- Apuesta priorizada en la Agenda de Competitividad e Innovación
- Sector con Gobernanza
- Dinámica empresarial (que incluye variables como: crecimiento del sector, número de empresas, empleos generados, ventas, activos)
- Alineación a programas de gobierno nacionales, departamentales y locales
- Existencia de planes estratégicos

De acuerdo con lo anterior, se tiene que:

CALDAS: El departamento de Caldas tiene una economía diversa, en principio con una vocación manufacturera, que ha ido transitando hacia los sectores de comercio y de servicios. En su canasta exportadora siguen predominando productos del sector agropecuario y manufacturas agroindustriales, metalmecánicas y textiles.

- **CADENA PRODUCTIVA PRIORIZADA: SISTEMA MODA**
El sector sistema moda comprende gran parte de la fuerza industrial y comercial del departamento de Caldas; existen en total 2.289 empresas que hacen parte de esta cadena productiva.
- **CADENA PRODUCTIVA PRIORIZADA: METALMECÁNICA**
Sector con amplia trayectoria, con empresas abanderadas en los procesos de innovación y sofisticación empresarial, y con un clúster definido que trabaja en pro del fortalecimiento de las empresas; existen en total 2.720 empresas que hacen parte de esta cadena productiva.
- **CADENA PRODUCTIVA PRIORIZADA: TURISMO**



Sector en crecimiento y expansión, fuertemente afectado por la pandemia. Se resalta que 18 de los 27 municipios del departamento hacen parte del área principal del Paisaje Cultural Cafetero, declarado como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Existen en total 2.900 empresas que hacen parte de esta cadena productiva.

- **SECTOR TRANSVERSAL: TIC**

El Sector TIC se plantea como un sector transversal de integración con las cadenas Metal, Sistema Moda y Turismo, de tal manera que se avance hacia la preparación real de las empresas de estas cadenas, de cara a afrontar los nuevos retos digitales. Dichas empresas deberán involucrarse desde el momento cero de la convocatoria, para ayudar a identificar desde el principio de la etapa de formación, cómo se incorporan las tecnologías de la información y las comunicaciones, en la sofisticación y potenciación de estos sectores. En el departamento existen en total 2.235 empresas que hacen parte de esta cadena productiva.

RISARALDA: El departamento de Risaralda se destaca por su vocación productiva en la agricultura, la ganadería, la industria, el comercio y en los últimos años, metalúrgica, la producción de combustible (alcohol carburante). En los productos agrícolas sobresale la producción de café, caña de azúcar, plátano, yuca, cacao, piña, guayaba, papa, maíz, algodón y algunos frutales. La producción industrial se concentra en los alimentos, las bebidas, los textiles, el papel y carbón.

- **CADENA PRODUCTIVA PRIORIZADA: SISTEMA MODA**

El sector sistema moda está compuesto por la industria textil, confecciones, calzado y marroquinería, los cuales hacen parte de la historia y el desarrollo socioeconómico de Risaralda. Se ha consolidado el Clúster Textil – Confección Juntos Eje Cafetero, y el desarrollo de marcas propias con emprendimientos que empiezan a competir con marcas de talla mundial. Existen en total 476 empresas que hacen parte de esta cadena productiva en la jurisdicción de Dosquebradas.

- **CADENA PRODUCTIVA PRIORIZADA: METALMECÁNICA**

Este sector se ha convertido en el generador de los bienes y servicios de mayor sofisticación en la economía del departamento. Conforman la fabricación de motocicletas, equipos de transporte, buses, repuestos para automotores. Adicionalmente incursiona en innovaciones como la industria aeroespacial (aeronáutica). Asimismo, es uno de los sectores con mayor liderazgo en Risaralda, pues ocupa una importante posición en exportaciones, razón por la cual cuenta con excelentes estándares de información, de formación de talento humano en universidades de la región. Existen en total 631 empresas que hacen parte de esta cadena productiva en la jurisdicción de Dosquebradas. Cuenta con un Clúster Aeronáutico que lidera la Cámara de Comercio de Dosquebradas.

- **CADENA PRODUCTIVA PRIORIZADA: AGROINDUSTRIA**

La buena oferta ambiental y diversidad de pisos térmicos, ofrecen oportunidades para desarrollar nuevos productos con mayor grado de sofisticación, a partir de la



ciencia, la tecnología y la innovación. Existen en total 141 empresas que hacen parte de esta cadena productiva en la jurisdicción de Dosquebradas.

QUINDÍO: Departamento con altas potencialidades a nivel comercial, agroindustrial y turístico; es un territorio con importantes ventajas comparativas, entre las que destacan su diversidad climática y el acceso a la infraestructura de transporte terrestre, aéreo y marítimo del occidente colombiano. Su producto principal es el café y también se cultiva plátano y banano. En los últimos años, el departamento ha tenido un auge turístico con la oferta de alojamientos rurales y fincas cafeteras.

- **CADENA PRODUCTIVA PRIORIZADA: TURISMO EXPERIENCIAL**

Tiene un alto potencial en razón a la infraestructura disponible y el impacto que genera en los indicadores económicos departamentales. Existen un total de 1.605 empresas dedicadas a esta cadena productiva.

- **CADENA PRODUCTIVA PRIORIZADA: AGROINDUSTRIA**

A pesar de la disminución en café, esta actividad es de gran importancia para la economía local, tanto por su producción como por el proceso de mejoramiento y sofisticación con cafés especiales. Por su parte reportan también un alto potencial de los frutales del departamento; cuenta con proyectos de exportación de fruta fresca y transformación de concentrado de pulpa. Existen un total de 634 empresas dedicadas a esta cadena productiva.

- **CADENA PRODUCTIVA PRIORIZADA: MUEBLES**

La cadena tiene en construcción la ruta competitiva de la industria del mueble, que pretende fortalecer la competitividad de las empresas de la cadena de valor y mejorar el entorno institucional. Existen un total de 217 empresas dedicadas a esta cadena productiva.

➤ [Listado de CIU](#)



ANEXO 4. Certificación de pazo y salvo

El siguiente formato debe presentarse en hoja con membrete de la empresa, diligenciando la información que se indica entre corchetes con color rojo

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL / REVISOR FISCAL
CERTIFICA:

Que RAZÓN SOCIAL identificada con NIT. XXX, ha cumplido durante los tres (3) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentran a PAZ y SALVO con Entidades Promotoras de Salud EPS, Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Fondo de Pensiones, Aportes parafiscales con destino a las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

La presente certificación se expide por solicitud de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS a los XXX (#) días del mes de XXX de 2021.

Atentamente,

NOMBRE
Representante Legal / Revisor Fiscal
Cédula / T.P. ####



ANEXO 5. Certificación afectación pandemia

*El siguiente formato debe presentarse en hoja con membrete de la empresa, diligenciando la información que se indica entre corchetes con **color rojo***

CERTIFICACIÓN AFECTACIÓN PANDEMIA

EL SUSCRITO **REPRESENTANTE LEGAL / REVISOR FISCAL**
CERTIFICA:

Que **RAZÓN SOCIAL** identificada con NIT. **XXX**, se vio afectada en una reducción de sus ventas anuales en un **_____ %** y/o en la disminución de su base laboral en un **_____ %**, comparativamente con el año 2019, entre los meses marzo y diciembre de 2020, producto de la crisis provocada por la pandemia COVID-19.

La presente certificación se expide por solicitud de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS a los **XXX (#)** días del mes de **XXX** de 2021.

Atentamente,

NOMBRE
Representante Legal / Revisor Fiscal
Cédula / T.P. ####

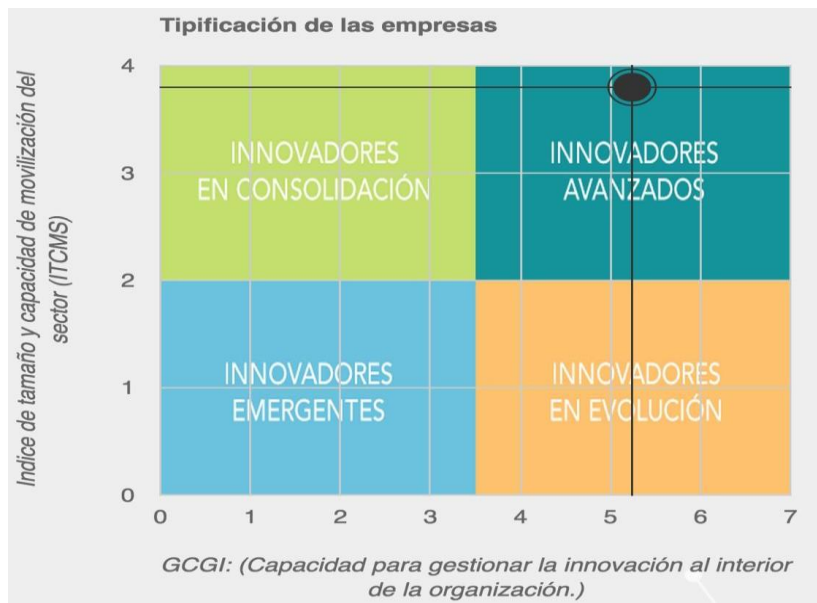


ANEXO 6. Descripción de la herramienta de autodiagnóstico

El autodiagnóstico es una herramienta para determinar las habilidades internas y externas con las que cuentan las empresas y conectarlas con las entidades asesoras del ecosistema nacional que tienen la capacidad para ayudarlas a ser más competitivas y rentables a través de la innovación.

La herramienta consiste en la realización de preguntas relacionadas con la empresa, el mercado, la estrategia, los procesos, la articulación con otros actores y su aprendizaje. Las preguntas del autodiagnóstico deben ser diligenciadas por al menos tres integrantes de la empresa (uno de los cuales debe ser miembro de alta dirección). Los puntajes arrojados por las respuestas de las tres personas son promediados y ponderados y se consolidan en un puntaje final para la empresa. De acuerdo con este puntaje la empresa se podrá ubicar en un matriz de innovación como se describe a continuación:

Matriz de Innovación: La matriz muestra la ubicación de la empresa en uno de cuatro cuadrantes definidos según la capacidad para gestionar la innovación al interior de la empresa (equipo de trabajo, metodología, procesos, etc.) y la capacidad para impactar el mercado a través de la innovación (ventas, utilidades, inversión en ACTI, participación en el mercado).



A continuación, se presenta la interpretación de cada uno de los cuadrantes de la matriz de innovación:

- **Innovadores emergentes:** Reconocen la innovación como un medio de crecimiento sostenible y están empezando a adquirir conocimiento para generar dinámicas en este sentido. Sin embargo, estas organizaciones aún no cuentan con suficientes capacidades para gestionar la innovación en su interior o hacia el mercado.



- *Innovadores en consolidación:* Tienen los recursos, el tamaño, y el mercado, para usar la innovación como potenciador de crecimiento, sin embargo, carecen de un sistema de innovación al interior de la empresa. Al igual que los Innovadores en Evolución, estas organizaciones tienen gran potencial de crecimiento, máxime cuando cuentan con los recursos para gestionar la innovación al interior de la empresa.
- *Innovadores en evolución:* Tienen grandes capacidades internas para innovar a través de un sistema de innovación interno, pero aún no tienen el potencial, el tamaño, los activos, y capital para mover el mercado al cual pertenecen. Sin embargo, son organizaciones que tienen gran posibilidad de crecimiento en el mercado usando la innovación.
- *Innovadores Avanzados:* Líderes que cuentan con la capacidad de gestionar la innovación y de impactar el mercado.

Recomendaciones al diligenciar el autodiagnóstico:

- Una vez ingrese a la página <http://pactosporlainnovacion.minciencias.gov.co/> deberá ingresar a 'Hazte firmante' > 'Como Organización'. Cada persona de la empresa que vaya a diligenciar el autodiagnóstico deberá crear un usuario nuevo que se asociará a la empresa por medio del NIT.
- Para realizar el autodiagnóstico, deberá ingresar al menú 'Mi cuenta' > 'Autodiagnóstico'



ADENDA 01

INVITACIÓN PARA EMPRESAS A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE INNOVACIÓN COLABORATIVA - COL-INNOVA

ESTRATEGIA PACTOS POR LA INNOVACIÓN EJE CAFETERO.

A través de la cual se modifican los términos de referencia de la invitación publicada en la página web de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas <http://www.ccmpec.org.co>, el 22 de enero de 2021, la cual tiene por objeto seleccionar 75 empresas de Caldas, Risaralda y Quindío, que estén interesadas en ser parte del programa COLINNOVA, que busca desarrollar capacidades para formular y ejecutar proyectos de innovación colaborativa en alianza con otros actores del ecosistema regional de innovación. Se resuelve modificar los siguientes tres puntos:

- 1. Numeral 5. ALCANCE:** Se aclara que en el punto “**Posibilidad de postularse en alianza para la financiación de un proyecto de innovación colaborativa de hasta \$ 230.000.000 millones de pesos**”, aplica para los Departamentos de Caldas y Quindío, en el caso de Risaralda, se tendrá la posibilidad de financiar hasta 2 proyectos de innovación colaborativa de hasta \$ 115.000.000 de pesos, uno que beneficie a las empresas de la jurisdicción de la Cámara de comercio de Dosquebradas y otro para las empresas de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pereira, siempre y cuando se garantice que con esos recursos se llegue a los niveles de TRL en los prototipos propuestos en la convocatoria.
- 2. Numeral 12. CRONOGRAMA:** Se amplía la fecha de cierre de la invitación y la fecha máxima de recepción de postulaciones, hasta el 08 de marzo de 2021.

ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE	OBSERVACIONES
Apertura de la invitación	22/01/2021	Ver sección 8. Procedimiento de inscripción
Cierre de invitación	08/03/2021	
Periodo de revisión y subsanación de requisitos	Del 09 al 11 de marzo de 2021	Vía correo electrónico



Notificación a empresas seleccionadas	12/03/2021	Vía correo electrónico
Inicio estimado del programa	Tercera semana marzo	

3. ANEXO 3. Priorización cadenas productivas Eje Cafetero: Se incluye el SECTOR TIC como cadena transversal para los departamentos de Risaralda y Quindío.

RISARALDA: El departamento de Risaralda se destaca por su vocación productiva en la agricultura, la ganadería, la industria, el comercio y en los últimos años, metalúrgica, la producción de combustible (alcohol carburante). En los productos agrícolas sobresale la producción de café, caña de azúcar, plátano, yuca, cacao, piña, guayaba, papa, maíz, algodón y algunos frutales. La producción industrial se concentra en los alimentos, las bebidas, los textiles, el papel y carbón.

- **CADENA PRODUCTIVA PRIORIZADA: SISTEMA MODA**

El sector sistema moda está compuesto por la industria textil, confecciones, calzado y marroquinería, los cuales hacen parte de la historia y el desarrollo socioeconómico de Risaralda. Se ha consolidado el Clúster Textil – Confección Juntos Eje Cafetero, y el desarrollo de marcas propias con emprendimientos que empiezan a competir con marcas de talla mundial. Existen en total 476 empresas que hace parte de esta cadena productiva en la jurisdicción de Dosquebradas.

- **CADENA PRODUCTIVA PRIORIZADA: METALMECÁNICA**

Este sector se ha convertido en el generador de los bienes y servicios de mayor sofisticación en la economía del departamento. Conforman la fabricación de motocicletas, equipos de transporte, buses, repuestos para automotores. Adicionalmente incursiona en innovaciones como la industria aeroespacial (aeronáutica). Asimismo, es uno de los sectores con mayor liderazgo en Risaralda, pues ocupa una importante posición en exportaciones, razón por la cual cuenta con excelentes estándares de información, de formación de talento humano en universidades de la región. Existen en total 631 empresas que hacen parte de esta cadena productiva en la jurisdicción de Dosquebradas. Cuenta con un Clúster Aeronáutico que lidera la Cámara de Comercio de Dosquebradas.

- **CADENA PRODUCTIVA PRIORIZADA: AGROINDUSTRIA**

La buena oferta ambiental y diversidad de pisos térmicos, ofrecen oportunidades para desarrollar nuevos productos con mayor grado de sofisticación, a partir de la ciencia, la tecnología y la innovación. Existen en total 141 empresas que hacen parte de esta cadena productiva en la jurisdicción de Dosquebradas.

- **SECTOR TRANSVERSAL: TIC**

El Sector TIC se plantea como un sector transversal de integración con las cadenas Metal, Sistema Moda y Agroindustria, de tal manera que se avance hacia la preparación real de las empresas de estas cadenas, de cara a afrontar los nuevos retos digitales. Dichas empresas deberán involucrarse desde el momento cero de la convocatoria, para ayudar a identificar desde el principio de la etapa de formación, cómo se incorporan las tecnologías de la información y las comunicaciones, en la sofisticación y potenciación de estos sectores.



QUINDÍO: Departamento con altas potencialidades a nivel comercial, agroindustrial y turístico; es un territorio con importantes ventajas comparativas, entre las que destacan su diversidad climática y el acceso a la infraestructura de transporte terrestre, aéreo y marítimo del occidente colombiano. Su producto principal es el café y también se cultiva plátano y banano. En los últimos años, el departamento ha tenido un auge turístico con la oferta de alojamientos rurales y fincas cafeteras.

- **CADENA PRODUCTIVA PRIORIZADA: TURISMO EXPERIENCIAL**

Tiene un alto potencial en razón a la infraestructura disponible y el impacto que genera en los indicadores económicos departamentales. Existen un total de 1.605 empresas dedicadas a esta cadena productiva.

- **CADENA PRODUCTIVA PRIORIZADA: AGROINDUSTRIA**

A pesar de la disminución en café, esta actividad es de gran importancia para la economía local, tanto por su producción como por el proceso de mejoramiento y sofisticación con cafés especiales. Por su parte reportan también un alto potencial de los frutales del departamento; cuenta con proyectos de exportación de fruta fresca y transformación de concentrado de pulpa. Existen un total de 634 empresas dedicadas a esta cadena productiva.

- **CADENA PRODUCTIVA PRIORIZADA: MUEBLES**

La cadena tiene en construcción la ruta competitiva de la industria del mueble, que pretende fortalecer la competitividad de las empresas de la cadena de valor y mejorar el entorno institucional. Existen un total de 217 empresas dedicadas a esta cadena productiva

- **SECTOR TRANSVERSAL: TIC**

El Sector TIC se plantea como un sector transversal de integración con las cadenas Turismo Experiencial, Agroindustria y Muebles, de tal manera que se avance hacia la preparación real de las empresas de estas cadenas, de cara a afrontar los nuevos retos digitales. Dichas empresas deberán involucrarse desde el momento cero de la convocatoria, para ayudar a identificar desde el principio de la etapa de formación, cómo se incorporan las tecnologías de la información y las comunicaciones, en la sofisticación y potenciación de estos sectores.

Eje Cafetero, 16 de febrero de 2021